



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Elaborado el calendario de Recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local, por la presente resuelvo:

Primero. Aprobar el siguiente calendario de recaudación voluntaria de los tributos y precios públicos de cobro periódico de cuya gestión se encarga este Ayuntamiento para el ejercicio de 2016.

Impuesto/Tasa/Precio Público		Periodo de cobro en voluntaria
Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza)		Del 20.01.2016 al 19.03.2016.
Tasa de vados		Del 20.01.2016 al 19.03.2016.
Tasa de basura	Primer Cuatrimestre 2016	Del 20.02.2016 al 19.04.2016.
	Segundo Cuatrimestre 2016	Del 20.06.2016 al 19.08.2016.
	Tercer Cuatrimestre 2016	Del 20.10.2016 al 19.12.2016.
Precio Público Programa de Fiestas		Del 20.11.2016 al 19.01.2017.
Padrones Escuelas Municipales de Música, Pintura, Inglés, Refuerzo Escolar, Danza y Teatro		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses).
Padrones Tasas servicio Centro Atención a la Infancia y Servicio Asistencia a Domicilio		Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses).
Tasa Mercado Municipal	Primer Semestre 2016	Del 20.01.2016 al 19.03.2016.
	Segundo Semestre 2016	Del 20.07.2016 al 19.09.2016.

Segundo. Exponerlo al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcardete 13 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.-Ante mí.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-8771